

DECRETO No. 257 - - - -

13 ABR 2015

Por el cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015. (Decreto de liquidación No. 996/2014)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 25 del Acuerdo No. 37 de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO CONPES SOCIAL N° 179 de 2015 se certificó el valor de las once doceavas de la presente vigencia fiscal correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de Salud, Propósito General, Deporte y Recreación, Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las del DOCUMENTO CONPES SOCIAL mencionado se establecieron diferencias, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 25 del Acuerdo N° 37 de 2014 establece que "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$3.253.722.812), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	845.888.397	✓
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	845.888.397	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	845.888.397	
1.2.2.1	NACIONALES	845.888.397	
1.2.2.1.6	SGP Propósito general libre inversión	327.299.888	279
1.2.2.1.7	SGP Propósito General Cultura	25.839.463	272
1.2.2.1.8	SGP Propósito General Deporte y Recreación	34.452.619	273
1.2.2.1.10	SGP Agua potable y saneamiento básico	458.296.427	270



257

13 ABR 2015

3	FONDOS ESPECIALES	2.407.834.415	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	2.257.834.415	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	2.052.145.310	
3.1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.052.145.310	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones S.S.D.F	2.052.145.310	285
3.1.2	INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	151.634.433	
3.1.2.1	INGRESOS CORRIENTES	151.634.433	
3.1.2.1.1	Sistema General de Participaciones Aportes patronales CSDF	26.288.397	239
3.1.2.1.2	Sistema General de Participaciones Aportes patronales SSDF	125.346.036	240
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	54.054.672	
3.1.3.1	INGRESOS CORRIENTES	54.054.672	
3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones	54.054.672	241
3.4	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	150.000.000	
3.4.0.0.1	Subsidio servicio público de aseo	150.000.000	617
	TOTAL INGRESOS	3.253.722.812	

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$3.253.722.812)**, así:

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Código	Denominación	Valor \$	Fondo	Proyecto
3.6.4.14	Fortalecimiento del sistema de cultura	25.839.463	272	12710049

Autem



- 257 -

SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

13 ABR 2019

Código	Denominación	Valor \$	Fondo	Proyecto
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	327.299.888	279	12710094

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

Código	Denominación	Valor \$	Fondo	Proyecto
3.3.28.49	Gestión del saneamiento básico	150.000.000	617	12710082

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Valor \$	Fondo	Proyecto
3.3.28.49	Gestión del saneamiento básico	458.296.427	270	12710045

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD

Código	Denominación	Valor \$	Fondo	Proyecto
3.1.2.6	Aseguramiento con equidad			
3.1.2.6.1.1	Egresos régimen subsidiado	2.052.145.310	285	12710021
3.1.2.6.1.2	Egresos Prestación de servicios NO POS	26.288.397	239	12710021
		125.346.036	240	12710021
3.1.3.10	Entornos ambientales y laborales seguros			
3.1.3.1.0.1.3	Egresos acciones en salud pública	54.054.672	241	12710019

SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE

Código	Denominación	Valor \$	Fondo	Proyecto
3.5.5.18	Actividad física y recreación para la salud	34.452.619	273	1210020



13 ABR 2015

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos
Financieros

P. Legal: Cifer. Suckin Fey 2015

Elaboró: Rgallego